

nueve (9) cuadrículas solicitadas, sito en el término municipal de: Cuevas del Almanzora (Almería).

Solicitante: Sociedad Minerales y Productos Derivados S.A. (Minersal), con domicilio en c/. San Vicente n° 8-5° piso de Bilbao (Vizcaya).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 8 de noviembre de 1989.- El Delegado, José Mesas Segura.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva de la solicitud del registro de permiso de investigación (PP. 1400/89).

El Delegado Provincial de Fomento en Almería, Hace saber: que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: «Carmen» número 40.123, de mineral recursos (Sección C) de la Ley de Minas, de veinte cuadrículas solicitadas, sito en el término municipal de: Sorbas.

Solicitante: D. Leonardo Cobacho León, con domicilio en C/. Costa del Sol, n° 36-1°-C de Almería.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 20 de octubre de 1989.- El Delegado, José Mesas Segura.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública el proyecto de acondicionamiento del tramo La Portilla-Vera y variante exterior de Vera (JA-2-AL-139).

Aprobado técnicamente el Proyecto de «Acondicionamiento del tramo La Portilla-Vera y variante exterior de Vera». Clave: JA-2-AL-139.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Carreteras 25/1988 y artículo 35 al 38 del Reglamento para su aplicación, aprobado por el Decreto 1073/1977, de 8 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 17 de mayo de 1977), se somete a Información Pública el citado Proyecto por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo ser examinado el proyecto de referencia, por cualquier Entidad o particular durante el expresado plazo, en las oficinas de este Servicio de Obras Públicas, (calle Hermanos Mochado, 4-6ª planta), o en el Ayuntamiento de Vera.

Las alegaciones y observaciones que se formulen durante este trámite, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera, y sobre la concepción global de su trazado, y deberán dirigirse por escrito al Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial dentro del plazo anteriormente indicado.

Almería, 8 de noviembre de 1989.- El Jefe del Servicio de Obras Públicas, Juan de Oña Esteban.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la apertura de expediente de información pública del proyecto de construcción de acondicionamiento de la C-420, tramo: Villanueva de Córdoba a Cardeña, del p.k. 167 al p.k. 180 (JA-2-CO-124).

Aprobado técnicamente con fecha 17 de noviembre de 1989 por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras el Proyecto de

Construcción que se menciona, y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2º de la Resolución aprobatoria y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 35 y 36 del Reglamento General de Carreteras de 8.2.77 se abre Información Pública preceptiva por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante los cuales podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares u Organismos Oficiales se estimen oportunos, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, quedando el proyecto expuesto al público en el Excmo. Ayuntamiento de Cardeña, y en el Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial, sito en el Edificio de Servicios Múltiples, c/ Tomás de Aquino 1 - 8º de Córdoba, donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Córdoba, 27 de noviembre de 1989.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1989, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre apertura de plazo para presentar solicitudes de viviendas de promoción pública.

La Comisión Provincial de Vivienda, en su reunión del día 1 de diciembre de 1989, acordó fijar durante el mes de enero de 1990 el plazo para presentar solicitudes de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en los municipios siguientes:

Aljaraque, 14 viviendas; Trigueros, 28 viviendas; Tharsis, 50 viviendas y Paterna, 10 viviendas.

En consecuencia, las personas que crean reunir los requisitos establecidos en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre (BOJA núm. 114 de 3 de diciembre) sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública, podrán recabar en los Ayuntamientos respectivos el impreso oficial de solicitud, que deberán presentar debidamente cumplimentado en el mismo Ayuntamiento, dentro del plazo indicado.

Huelva, 4 de diciembre de 1989.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1989, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre apertura de plazo para presentar solicitudes de viviendas de promoción pública.

La Comisión Provincial de Vivienda, en su reunión del día 1 de diciembre de 1989, acordó fijar desde su publicación en el BOJA, hasta el 31.12.89, el plazo de presentación de solicitudes de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública, para el grupo de 30 viviendas adquiridas en Zalamea la Real (Expediente H/89/010-AD).

En consecuencia, las personas que crean reunir los requisitos establecidos en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre (BOJA núm. 114 de 3 de diciembre) sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública, podrán recabar en los Ayuntamientos respectivos el impreso oficial de solicitud, que deberán presentar debidamente cumplimentado en el mismo Ayuntamiento, dentro del plazo indicado.

Huelva, 4 de diciembre de 1989.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

CAJA RURAL DE UTRERA.

CONVOCATORIA de asamblea general extraordinaria (PP. 1599/89).

Se convoca Asamblea General Extraordinaria para el próximo día 20 de diciembre, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda, a celebrar en el Salón de reuniones de la Caja Rural, en Plaza del Altozano, 22, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Comisión Permanente, Comité de Recursos e Interventores de Cuentas por término de su mandato.

- 1°. Palabras del Sr. Presidente.
- 2°. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior.
- 3°. Cese de la totalidad de los miembros del Consejo Rector,

- 4°. Elección de nuevos cargos de Consejeros.
- 5°. Ruegos y Preguntas.

Utrera, 2 de diciembre de 1989.— El Consejo Rector.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (951) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado de Correos 100.000
41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

DIRECCION _____

LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____

PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

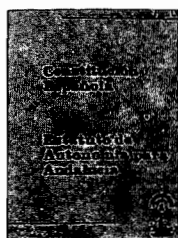
☐ TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____
Pts. _____

☐ GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

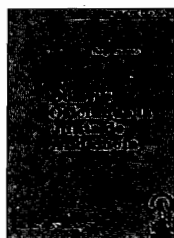
El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

PUBLICACIONES

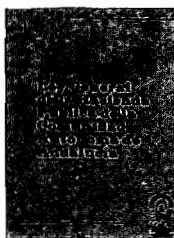
Colección: TEXTOS LEGALES



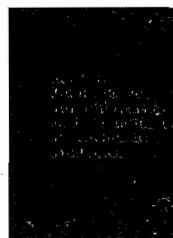
PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



Ver núm. 20



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



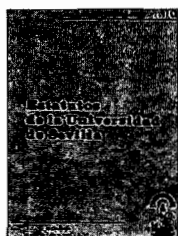
PVP: 200 pts.



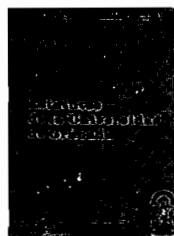
Agotado



PVP: 425 pts.



Agotado



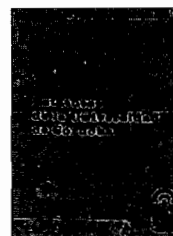
PVP: 300 pts.



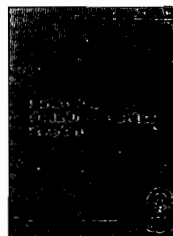
PVP: 200 pts.



PVP: 500 pts.



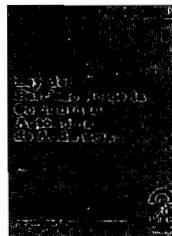
PVP: 560 pts.



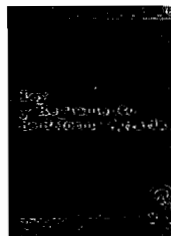
PVP: 600 pts.



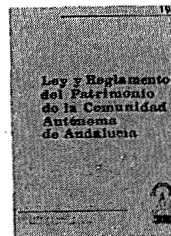
PVP: 200 pts.



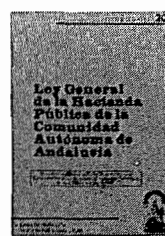
PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.



PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.

Formato: UNE A5L.**PVP:** En los precios señalados se incluye el IVA.**Forma de pago:** Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos n° 100.000. SEVILLA 41071.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1990

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1990, es de 10.600 ptas.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 7.950 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.300 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.650 ptas.
- 3.3. El precio del ejemplar suelto es de 70 ptas.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolsa.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.